

RESOLUCIÓN N° . 0428 .

NEUQUÉN, 18 SEP 2026

VISTO:

El Expediente OE N° 6000-M-2026 y el Decreto N° 0024/26; y

CONSIDERANDO:

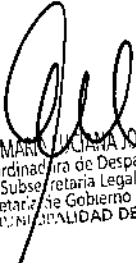
Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia mediante la cual el agente Sergio Luis D'ABRAMO, D.N.I. N° 31.125.205, presentó su renuncia a partir del día 01 de julio de 2026, a su designación en el cargo de planta política de Director de Museo Gregorio Álvarez, Categoría 24 más plus, dependiente de la Coordinación de Enlace Cultural, perteneciente a la Subsecretaría de Cultura, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 0024/26;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que se ha expedido la Dirección Gestión Jurídico Documental, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. MARIELA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0 4 2 8 - 2 6

Por ello:

**LA SECRETARIA JEFA DE GABINETE
Y
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

R E S U E L V E N:

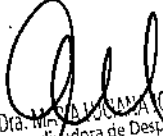
Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Sergio Luis ----- D'ABRAMO, D.N.I. N° 31.125.205, a partir del día 01 de julio de 2026, a su designación en el cargo de planta política de Director de Museo Gregorio Álvarez, Categoría 24 más plus, dependiente de la Coordinación de Enlace Cultural, perteneciente a la Subsecretaría de Cultura, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 0024/26.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) PASQUALINI
HURTADO**


Dra. Mariana Antonas Aguilar
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén